

RESOLUCIÓN No. No - 0023.

Enero 23 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0012 DE 2015.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DEL SOFTWARE COMERCIAL EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 15 de enero de 2015.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de SISTEMAS INTEGRALES LTDA (SOLIN ERP), SOLREDES LTDA y SOLUCIONES GLOBALES, las cuales fueron resueltas en oportunidad y hacen parte del expediente de la invitación pública N°. 0012 de 2015.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$763.000.000) INCLUIDO IVA.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2015 bajo el Rubro N°. 23010201, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 122 de enero 14 de 2015.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General

23 ENE 2015

Nº - 0023

de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 Nº 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co .

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública Nº 0012 de 2015, cuyo objeto es la ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DEL SOFTWARE COMERCIAL EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación pública.	23 de enero de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 23 al 29 de enero de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	28 de enero de 2015, a las 3:30 pm	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 Nº 75-82 Manizales.
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	30 de enero de 2015, a las 3.30 pm	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 Nº 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	Febrero 04 de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Desde el 05 de Febrero hasta el 09 de febrero de 2015	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	11 de febrero de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

23 ENE 2015

No - 0023

ADJUDICACIÓN	12 de febrero de 2015	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
--------------	-----------------------	--

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 23 de enero de 2015

Dada en Manizales, a los 23 días del mes de enero de 2015.

23 ENE 2015


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO

Gerente

Vbo: RODRIGO LOAIZA GONZALEZ 

Vbo: ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN. 

PROYECTO: J.C.G.